

---

**Designados Primer Ministro y miembros del Consejo de Ministros (+ VIDEO)**

21/12/2019



Los diputados de la Asamblea Nacional del Poder Popular (ANPP) de Cuba designaron hoy, a propuesta de Miguel Díaz-Canel, Presidente de la República, a los integrantes del Consejo de Ministros, que contará con seis viceprimeros ministros.

El Comandante de la Revolución Ramiro Valdés Menéndez, Roberto Morales Ojeda, Inés María Chapman, Ricardo Cabrisas Ruíz, Alejandro Gil Fernández y José Luis Tapia Fonseca fueron seleccionados como viceprimeros ministros y acompañarán en su gestión a Manuel Marrero, quien fuera designado previamente como Primer Ministro.

Como secretario de este órgano de gobierno fue ratificado por la ANPP José Amado Ricardo Guerra. Integran el Consejo de Ministros también:

Ministro del Interior: Julio César Gandarilla Bermejo

Ministro de las Fuerzas Armadas Revolucionarias: Leopoldo Cintra Frías

Ministro de Comercio Exterior y de la Inversión Extranjera: Rodrigo Malmierca Díaz

Ministra de Ciencia, Tecnología y Medio Ambiente: Elba Rosa Pérez Montoya

Ministro de Educación Superior: José Ramón Saborido Loidi

Ministra de Finanzas y Precios: Meisi Bolaños Weiss

Ministra de la Industria Alimentaria: Manuel Santiago Sobrino Martínez

Ministro de la Agricultura: Gustavo Rodríguez Rollero

Ministro de la Construcción: René Mesa Villafaña

Ministro de Justicia: Oscar Manuel Silveira Martínez

Ministra de Educación: Ena Elsa Velázquez Cobiella

Ministra de Trabajo y Seguridad Social: Martha Elena Feito Cabrera

Ministro de Cultura: Alpidio Alonso Grau

Ministro de Comunicaciones: Jorge Luis Perdomo Di-Lella

Ministro de Industrias: Eloy Álvarez Martínez

Ministro de Transporte: Eduardo Rodríguez Ávila

Ministro del Turismo: Juan Carlos García Granda

Ministra - Presidenta del Banco Central de Cuba: Marta Sabina Wilson González

Ministro de Energía y Minas: Nicolás Arrente Cruz

Ministra de Comercio Interior: Betsy Díaz Velázquez

Ministro de Economía y Planificación: Alejandro Gil Fernández

Ministro de Salud Pública: José Ángel Portal Miranda

Ministro de Relaciones Exteriores: Bruno Rodríguez Parrilla

Presidente del Instituto Cubano de Radio y Televisión: Alfonso Noya Martínez

Presidente del INRH: Antonio Rodríguez Rodríguez

Presidente del Instituto Nacional de Deportes, Educación Física y Recreación: Osvaldo C. Vento Montiller

De acuerdo con la Constitución cubana, el Consejo de Ministros es el máximo órgano ejecutivo y administrativo y constituye el Gobierno de la República, periódicamente rinde cuenta de sus actividades ante la Asamblea Nacional del Poder Popular.

Entre sus funciones se encuentran proponer los objetivos generales y metas para la elaboración de los planes a corto, mediano y largo plazos en función del desarrollo económico y social del Estado, y una vez aprobados por la Asamblea Nacional del Poder Popular, organizar, dirigir y controlar su ejecución.

Además elabora el proyecto de Presupuesto del Estado y, una vez aprobado por la Asamblea Nacional del Poder Popular, velar por su ejecución; implementa y exige el cumplimiento de los objetivos aprobados para fortalecer los sistemas monetario, financiero y fiscal; y elabora proyectos legislativos para someterlos a la consideración de la Asamblea Nacional del Poder Popular o del Consejo de Estado, según proceda.